Información BÁSICA sobre Protección de Datos		
RESPONSABLE del Tratamiento	Titular de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura.	
FINALIDAD del Tratamiento	Ayudas para la contratación de personal investigador posdoctoral en el Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación de Extremadura dentro del Proyecto 101128265-TALENT4IBERIA.	
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	La gestión y operativa de tramitación electrónica se ajustará a lo establecido en el Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016.	
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.	
DERECHOS de las personas interesadas	Tiene derecho de Acceso, Rectificación y Supresión de los datos, así como otros que se describen en la información adicional.	

Puede consultar Información Adicional y detallada sobre Protección de Datos dentro de la ficha del trámite (https://www.juntaex.es/w/6855) en el apartado más información

Información ADICIONAL sobre Protección de Datos (2ª capa)		
RESPONSABLE del Tratamiento	Titular de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. Avenida Valhondo, s/n, Edificio Mérida III Milenio, Módulo 4, 06800 Mérida, Badajoz. España. Teléfono: +34924007539 Correo electrónico: gabinete.ecfp@juntaex.es. Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es	
FINALIDAD del Tratamiento	Ayudas para la contratación de personal investigador posdoctoral en el Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación de Extremadura dentro del Proyecto 101128265-TALENT4IBERIA.	
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	La gestión y operativa de tramitación electrónica se ajustará a lo establecido en el Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016.	
	La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley 39/2015, de I de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Ley 40/2015, de I de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de Extremadura, en la Ley 10/2010, de 16 de noviembre, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura, en la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de I de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, concibe en el marco de la Estrategia Española de la Ciencia y la Tecnología la necesidad de incrementar, estabilizar y mejorar la productividad del personal investigador	

	doctor para potenciar y favorecer la apuesta por los recursos humanos en la investigación, así como en el Decreto 49/2023, de 10 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece la clasificación, el régimen de acreditación, el registro electrónico y el Catálogo de los Agentes del Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI).
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente.
	Finalizado el expediente y los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable, los datos serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos.
	Sin embargo, lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.
	Para aquellos procedimientos tramitados en SEDE Electrónica de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos de Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE -Consejería de Economía, Empleo y Trasformación Digital
	A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos.
DERECHOS de las personas interesadas	A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.
	En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato.
	Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.
	También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos.
	El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado.

	Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la <u>Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura</u> .
	Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/es).
	Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados.
PROCEDENCIA de los datos	Las categorías de datos que se tratan son: - Datos identificativos - Datos de carácter personal Datos académicos y de formación Datos profesionales y de empleo. No se tratan datos especialmente protegidos.

BASIC Data Protection Information		
PERSON RESPONSIBLE for the processing	Holder of the Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional of the Junta de Extremadura.	
PURPOSE of the processing	Control, management and monitoring of the GRANTS FOR THE INCORPORATION OF POSTDOCTORAL RESEARCH PERSONNEL FOR THE DEVELOPMENT OF R&D+I ACTIVITIES IN THE FIELD OF ENERGY STORAGE IN EXTREMADURA IN THE FRAMEWORK OF THE HORIZONT MSCA 2022 PROGRAMME -TALENT4IBERIA.	
LEGITIMACY of the processing	The management and operation of electronic processing shall comply with the provisions of Organic Law 3/2018, of 5 December, on the Protection of Personal Data and the guarantee of digital rights and the General Data Protection Regulation 2016/679 (EU) of 27 April 2016.	
ADDRESSEES of assignments or transfers	No data will be passed on to third parties, unless legally obliged to do so.	
RIGHTS of the persons concerned	You have the right of access, rectification and deletion of the data.	

You can consult Additional and detailed information on Data Protection within the procedure file (https://www.juntaex.es/w/6855) in the section more information.

ADDITIONAL Data Protection Information (2nd layer)	
PERSON RESPONSIBLE for the processing	Holder of the Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional of the Junta de Extremadura.
	Avenida Valhondo, s/n, Edificio Mérida III Milenio, Módulo 4, 06800 Mérida, Badajoz. España.
	Phone number: +34924007539
	Email: gabinete.ecfp@juntaex.es
	Data Protection Officer: dpd@juntaex.es
PURPOSE of the processing	Control, management and monitoring of the GRANTS FOR THE INCORPORATION OF POSTDOCTORAL RESEARCH PERSONNEL FOR THE DEVELOPMENT OF R&D+I ACTIVITIES IN THE FIELD OF ENERGY STORAGE IN EXTREMADURA IN THE FRAMEWORK OF THE HORIZONT MSCA 2022 PROGRAMME -TALENT4IBERIA. The data processing is carried out for the purpose of evaluation and selection of
	the beneficiaries of the grants.
LEGITIMACY of the processing	The management and operation of electronic processing shall comply with the provisions of Organic Law 3/2018, of 5 December, on the Protection of Personal Data and the guarantee of digital rights and the General Data Protection Regulation 2016/679 (EU) of 27 April 2016.

The Legal Basis for the purpose of the processing is to be found in the Ley 39/2015, de I de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, in the Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, in the Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de Extremadura, in the Ley 10/2010, de 16 de noviembre, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura, in the Ley 17/2022, de 5 de septiembre, amending the Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, conceives within the framework of the Spanish Strategy for Science and Technology the need to increase, stabilise and improve the productivity of doctoral research personnel in order to strengthen and promote the commitment to human resources in research, as well as in the Decreto 49/2023, de 10 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece la clasificación, el régimen de acreditación, el registro electrónico y el Catálogo de los Agentes del Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI). The information will be kept indefinitely until the relationship between the data subject and the administration ceases and will be kept for historical research or statistical purposes in accordance with the regulations in force. **RETENTION PERIOD** of the data Once the file has been completed and the periods legally established in the applicable regulations have expired, the data will be transferred to the Historical Archive in accordance with the regulations in force. No international data transfers or other transfers of data are envisaged. Notwithstanding the foregoing, the data may be transferred to other agencies or bodies of the Public Administration, without requiring the prior consent of the data subject, when this is provided for by a rule of European Union law or a law. For those procedures processed in the SEDE Electrónica of the Junta de **ADDRESSEES** Extremadura, the data collected that may be used for communications to the of assignments or interested parties will be available in accordance with the regulations of the Ley transfers 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, by means of its transfer to the Administrators' Database, whose Data Controller is the person in charge of processing it, the Head of the competent Regional Ministry for the aforementioned SEDE - Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública-. To obtain confirmation of the existence of the processing of their data. To access their personal data, to request the rectification of data that are inaccurate or, where appropriate, to request deletion, when, among other reasons, the data are no longer necessary for the purposes for which they were collected or the data subject withdraws the consent given. In certain cases where the processing is not justified in the public interest or in the **RIGHTS** of the persons exercise of public authority, the data subject may exercise his or her right to the concerned portability of data which are processed by automated means and which have been provided by him or her, with his or her consent or in performance of a contract. In certain circumstances, the data subject may also request that we limit the processing of his or her data, in which case we will only retain the data in accordance with the regulations in force. The data subject may also object to the processing of his or her data in certain circumstances, but only on grounds relating to his or her particular situation.

The data subject has the right to revoke, at any time, the consent (if this is the legitimation for the processing) for any of the processing operations for which it has been granted. These rights of access, rectification, erasure, objection, restriction of processing and portability may be exercised in accordance with the Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Junta ex de la Junta de Extremadura. Without prejudice to any other administrative remedy or judicial action, any data subject shall have the right to lodge a complaint with the Spanish Data Protection Agency (https://www.aepd.es/es). They are obtained directly from the data subject or their legal representative, and from other Administrations, electronically, through their corporate networks or by consulting data intermediation platforms and other authorised electronic systems. **PROVENANCE** The categories of data processed are: of the data - Identification data - Personal data. - Academic and training data. - Professional and employment data. No specially protected data are processed.